

Moody's avisa de rebajas si se multa a bancos por manipular bonos en México

OCTUBRE 17, 2019 - 06:28 AM

La agencia calificadora Moody's advirtió ayer que si las autoridades mexicanas fallan en contra de siete bancos por prácticas monopolísticas en el mercado de bonos esto afectará a su calificación crediticia.

"Un fallo contra los bancos en la investigación de la manipulación del mercado de bonos del gobierno de México sería negativo para efectos crediticios", informó la agencia sobre la investigación a bancos llevada a cabo por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

Según Moody's, las entidades financieras investigadas son: Citibanamex, Santander, Bank of America, Barclays, JP Morgan, BBVA y Deutsche Bank.

Moody's recordó que "estos siete bancos están entre los mayores intermediarios de papeles gubernamentales, y aquellos que sean encontrados culpables de manipulación o colusión enfrentarán multas de hasta un 10 % de sus ingresos anuales, mientras que los individuos que resulten responsables podrían ser sentenciados a 10 años en prisión".

"El mercado de bonos es una fuente importante de ingresos para los bancos mexicanos, al contribuir en promedio en un 5% a las ganancias netas, y hasta un 10 por ciento de los ingresos antes de impuestos en los últimos 4 años", señaló la compañía.

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) de México informó esta este lunes que halló indicios de una posible colusión entre bancos en el mercado de bonos emitidos por el Gobierno mexicano.

"La Cofece emplazó a diversos agentes económicos por su probable responsabilidad en la realización de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la intermediación de valores de deuda emitidos por el Gobierno mexicano", puntualizó el organismo en un boletín.

Según resaltó este ente, la autoridad investigadora concluyó su indagatoria y emitió un Dictamen de Probable Responsabilidad "en el que señala la probable existencia de una colusión".

En dicho informe, se expresa que la Cofece tuvo conocimiento de hechos que podrían relacionarse con "prácticas monopólicas absolutas".

"Esto es, arreglos con el objeto o efecto de manipular el precio de los valores de deuda o establecer obligaciones para no comercializar o adquirir una parte de estos", consideró el organismo.

Con este emplazamiento por parte de la Cofece se inicia un juicio, en el cual los agentes económicos podrán defenderse de las imputaciones que se hacen en su contra.

En esta misma etapa, la Secretaría Técnica de la Cofece llamará a los probables responsables de cometer las prácticas señaladas para que manifiesten "lo que a su derecho convenga y ofrezcan pruebas relacionadas con las imputaciones hechas en su contra".

"Una vez realizadas estas manifestaciones, desahogadas las pruebas y presentados los alegatos correspondientes, el pleno de la Cofece resolverá conforme a derecho", dijo el boletín.

De comprobarse la realización de la "conducta ilícita, los agentes económicos podrían ser sancionados con multas de conformidad con la Ley Federal de Competencia Económica", concluyó el texto.

En abril de 2017 se dio a conocer el inicio de una investigación sobre presuntas prácticas en el mercado de intermediación de valores de deuda emitidos por el gobierno mexicano.